
Montevideo, 30 de junio de 2020

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 17/2020 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES con destino al Hospital Vilardebó realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el día 16/12/2019 y al que se presentaron 2 oferentes;

CONSIDERANDO:

Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-
 Que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la licitación a la firma **CORPORACION DE ASCENSORES** por el resultado de la ponderación en base a precio, calidad y cumplimiento con el total de los puntos solicitados en el pliego de condiciones.-

ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre 2014.

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL VILARDEBO

RESUELVE:

1. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 17/2020 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto

Adjudicatario	Item	Artículo:	Cantidad total hasta:	Costo unit. c/imp.	Total con imp.	Motivo de adjudicación
CORPORACION DE ASCENSORES	1	Servicio de mantenimiento de ascensores	4 servicios	\$U 2.676	\$U 10.704	Precio, calidad y ajustarse a lo solicitado en el pliego de condiciones

2. Se ajustan cantidades al periodo de 4 meses comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre de 2020.-

3. Plazo: La vigencia del presente contrato es por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre de 2020, si al 1º de setiembre de dicho año aún no se hubiera intervenido el gasto su ejecución comenzará en la desde la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta 2(dos) periodos de 1 (un) año, con las cantidades solicitadas en el

at



asse

Administración de los Servicios de Salud del Estado

Hospital Vilardebo

pliego de condiciones, teniendo como vencimiento final el **31/12/2022**, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.-

- 4. Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-
- 5. El monto total de la contratación asciende a la suma de \$U 10.704 (pesos uruguayos diez mil setecientos cuatro con 00/100) impuestos incluidos para el periodo 2020.-
- 6. La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora, **Objeto del Gasto** ____ **Afectación nº** ____


Dr. Federico Sacchi
 Director General
 Hospital Vilardebo

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


 Cr. Gonzalo Laprazzini
 Contador Principal
 Tribunal de Cuentas
 20/0/2020
